

Expediente nº: 1412/2016

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Asunto: DEROGACIÓN BOLSA DE TRABAJO CONSERJE-LIMPIADOR

PRIMERO: Se constituyó bolsa de trabajo en fecha 26 de junio de 2013 para la categoría de conserje-limpiador, mediante proceso selectivo.

SEGUNDO: Que según establecía el punto segundo de las bases de constitución de bolsas de trabajo en el Excelentísimo Ayuntamiento de Tarancón (especialidad conserje-limpiador), de fecha 13 de febrero de 2013 y aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha 15 de febrero de 2013, la vigencia de estas bases era indefinida y se mantenía en vigor mientras no sean modificadas o derogadas por acuerdo entre los representantes de la Corporación y los representantes de los trabajadores.

TERCERO: Que con fecha 11 de octubre de 2016 se comunica al Comité de empresa la intención de convocar nueva bolsa de empleo de conserje-limpiador y, por tanto, quedaría derogada la anteriormente constituida de fecha 26 de junio de 2013.

CUARTO: Que no habiendo inconveniente alguno por parte del Comité de empresa en dicha convocatoria, se aprueban las bases que regirán el nuevo proceso selectivo por resolución de alcaldía nº 2016-0938 de fecha 18 de octubre de 2016.

QUINTO: Que una vez llevado a cabo todo el proceso selectivo para la constitución de la bolsa de empleo de conserje-limpiador, con fecha 25 de noviembre de 2016 se publicó el acta definitiva del examen y la baremación con los aspirantes.

SEXTO: Por todo lo anteriormente expuesto se deroga la bolsa de trabajo de conserje-limpiador constituida con fecha 26 de junio de 2013 y entra en vigor la bolsa constituida con los aspirantes aprobados y baremados en el acta de fecha 25 de noviembre de 2016, para cubrir las plazas de **conserje-limpiador**, que queden vacantes por vacante temporal con reserva del puesto de trabajo, sustitución transitoria con ocasión de bajas médicas, vacaciones, licencias o circunstancias análogas, ejecución de programas o proyectos de carácter temporal y exceso o acumulación de tareas.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente, José López Carrizo, en Tarancón, de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí
Secretario,

Alcalde,

Fdo. José Luís Veiga Sierra.

Fdo. José López Carrizo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE